

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3586 *Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Abogacía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de modificación presentada del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Abogacía, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 marzo de 2013, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Abogacía como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 20 de marzo de 2014.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1 *Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS*

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	54
Optativas	-
Prácticas externas	30
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	90

Estructura de la enseñanza por módulos y materias

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Asesoría y resolución extrajudicial de conflictos: la mediación y el arbitraje.	Segundo.	Obligatorio.	6
Asesoramiento y Litigación civil y mercantil.	Primero.	Obligatorio.	15
Litigación internacional.	Segundo.	Obligatorio.	3
Asesoramiento y Litigación penal.	Primero.	Obligatorio.	9
Asesoramiento y Litigación laboral.	Segundo.	Obligatorio.	6
Asesoramiento y Litigación administrativa.	Segundo.	Obligatorio.	6
Módulo Profesional.	Primero.	Obligatorio.	6
Litigación Constitucional.	Segundo.	Obligatorio.	3
Prácticas externas I.	Segundo.	Obligatorio.	6
Prácticas externas II.	Tercero.	Obligatorio.	24
Trabajo Fin de Máster.	Tercero.	TFM.	6